



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0883 .

NEUQUÉN, 22 SEP 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 5406-S-2023 y los Decretos N° 0017/22 y N° 0493/23; y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente consignado en el Visto, obra Telegrama Colacionado TCL N° 018682301 presentó la renuncia por el cual el señor Bruno Alberto SANCHEZ, D.N.I. N° 33.050.352, a su designación en planta política como Jefe de División Capacitación, de la Dirección de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección General de Licencia de Conducir, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 0017/22, a partir del día 1 de julio de 2023;

Que el titular de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia la baja de la contratación de la señorita Stefania GRAFF, D.N.I. N° 43.358.741, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría 12 en el "Programa de Temporada Invernal 2023", que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, que fuera efectuada por el Decreto N° 0493/23, conforme se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia la designación en el cargo vacante de Jefe de División Capacitación, de la Dirección de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección General de Licencia de Conducir, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0883 - 23

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0859/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor ----- Bruno Alberto SANCHEZ, D.N.I. N° 33.050.352, a partir del día 01 de julio de 2023, a su designación en planta política como Jefe de División Capacitación, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección General de Licencia de Conducir, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 12, en el "Programa de Temporada Invernal 2023", y **RESCÍNDASE** el contrato suscripto oportunamente con la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

0883 - 23

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) ARGUMERO
MORÁN SASTURAIN**


Abog. Jessica Alfnabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



0883-23

ANEXO I

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12
Programa de Temporada Invernal 2023
Stefania GRAFF, D.N.I. N° 43.358.741

Abog. Jessica Aithahegoiti
Directora General de Asesoría en
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



0883-23

ANEXO II

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
Dirección General de Licencia de Conducir
Dirección de Licencias de Conducir
División Capacitación
Stefania GRAFF, D.N.I. N° 43.358.741
Categoría 22 más plus



Abog. Jessica Archa Regoiti
Directora General de Licencias
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno